

Viernes, 22 de Enero 2021

Asunto: Solicitud reactivación RNT

Cordial saludo

Yo, Carolina Yineth Miranda Naranjo representante legal de la vivienda turística Oasis de Colibri, identificada con cédula de ciudadanía N° 1088262021 de Pereira, solicito por segunda vez la reactivación del RNT 78105. El pasado 28 de diciembre 2020 a las 10:51 am hice el pago de la multa correspondiente a favor de FONTUR Multa. Adjunte el recibo de pago, tuve como respuesta

"1. No se cargó el soporte de pago de la respectiva reactivación.

2. No obstante lo anterior, se podrá solicitar la reactivación sin pagar lo correspondiente al salario mínimo, de acuerdo a la Ley 2068 de 2020. En consecuencia, al ingresar la solicitud de reactivación se podrá invocar que se requiere ésta de conformidad a la ley citada. En el espacio donde le requiera el documento adjunto, se podrá también cargar una carta dirigida a esta entidad manifestando lo descrito."

Nuevamente anexo el recibo para solicitar la Reactivación. Agradezco la pronta respuesta.

Banco de Bogotá Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 100151425-3
NIT. 860.002.964-4

Fecha Año Mes Día Código de Convenio Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo Número Cuenta Destino
2020 12 28 14941114944
Nombre Convenio o Empresa Recaudadora LA FONTUR MULTA

Referencia 1 111071141944
Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia
Referencia 2 1731145

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 877.803		
Cheque	\$		
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta <input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$		
TOTAL A PAGAR	\$ 877.803		
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas, en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogotá 564 Sta Marta
Srv 2160 CS056402 Usu4254 1398
AH*****2795 28/12/20 10:51 H.HO
P.A. FONTUR - MULTAS CEO 1782
Us:1088262021
Valor Efectivo:877,803.00
Nr.Cheq: 0.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor HD:0.00
Valor Total:877,803.00

Nombre del depositante: Carolina Miranda N Teléfono: 31251100

2a Copia: Para el depositante

2130333 (CRE-FOA-002 V2 01/08/2018)

Atentamente

Carolina Yineth Miranda Naranjo

C.C. 1088262021